

MINEDUC-ME-2014-0014-R

De acuerdo a lo que dejamos expresado en la presente acta, queda a exclusiva responsabilidad del consultor, cualquier vicio oculto por la calidad del producto recibido, en virtud de ello se procede a **RECEPTAR Y LIQUIDAR DEFINITIVAMENTE** al consultor los productos de consultoría.

Por medio de esta acta se determina que el contratista cumplió con las obligaciones contractuales.

8. RENUNCIA A RECLAMO JUDICIAL

Al estar, el contratista, conforme con la liquidación económica, renuncia tácitamente al derecho de realizar reclamo judicial alguno en contra de la entidad contratante.

Para constancia y de conformidad con lo expresado se suscribe la presente **ACTA DE RECEPCIÓN y LIQUIDACIÓN DEFINITIVA**, en original y cuatro ejemplares de igual tenor y contenido por parte de las personas que han intervenido en esta diligencia.



Ing. Allan Viteri Verdy
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR



Arq. Lorena Benavides P.
**ANALISTA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR
(ADMINISTRADOR)**



Arq. Jean Paul Demera V.
CONSULTOR

MINEDUC-ME-2014-0014-R

- 1) Que recibe del CONSULTOR toda la documentación referida a los estudios y diseño arquitectónico de los establecimientos educativos indicados a ENTERA SATISFACCIÓN, luego que han sido cumplidas las observaciones indicadas, previo a la suscripción del acta.
- 2) Que seguirá siendo responsabilidad del CONSULTOR, que por su acción u omisión den lugar a observaciones posteriores por parte de los Organismos de Control Superior o de la Subsecretaría de Educación del Distrito Guayaquil, en la construcción de los proyectos objeto de la consultoría.
- 3) Es de responsabilidad del CONSULTOR, todos los Actos Administrativos y Técnicos desarrollados en prestar el servicio de "CONSULTORIA DE ESTUDIOS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS PATRIMONIALES E INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO Y ÁREA DE TERRENO DISPONIBLE, EXISTENTES EN EL COLEGIO VICENTE ROCAFUERTE, PERTENECIENTE AL DISTRITO 3 DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE GUAYAQUIL".

5. LIQUIDACIÓN DEL PLAZO

Fecha de la firma del contrato:	03 de septiembre de 2014
Fecha de inicio:	03 de septiembre de 2014
Plazo contractual:	165 días calendario (a partir de la firma del Contrato)
Fecha de término del plazo contractual:	15 de febrero de 2015
Fecha de entrega:	14 de noviembre del 2014

6. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

VALOR DEL CONTRATO:	USD. \$ 124.085,00
Anticipo (50%)	USD. \$ 62.042,50
Primera planilla (20%)	USD. \$ 24.817,00
Valor a cancelar	USD. \$ 37.225,50
Multas por mora	USD. \$ 0
Valor del ejecutado:	USD. \$ 124.085,00

7. CONCLUSIONES



MINEDUC-ME-2014-0014-R

EDIFICIOS PATRIMONIALES E INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO Y ÁREA DE TERRENO DISPONIBLE, EXISTENTES EN EL COLEGIO VICENTE ROCAFUERTE, PERTENECIENTE AL DISTRITO 3 DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE GUAYAQUIL", por otra:

- A. El Arq. Jean Paul Demera Vélez profesional acreditado por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de esta acta de **RECEPCIÓN ÚNICA** se denominará el CONSULTOR.

Los comparecientes acuerdan suscribir la presente ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ÚNICA al tenor de lo establecido en el artículo 81 de LOSNCP y el artículo 124 del RGLOSNC.

2. ANTECEDENTES:

La Subsecretaría de Educación del Distrito Guayaquil, determinó los diferentes establecimientos educativos a ser intervenidos y seleccionó al Ing. José Hungría Esteves, para prestar los SERVICIOS DE CONSULTORIA DE ESTUDIOS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS PATRIMONIALES E INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO Y ÁREA DE TERRENO DISPONIBLE, EXISTENTES EN EL COLEGIO VICENTE ROCAFUERTE, PERTENECIENTE AL DISTRITO 3 DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE GUAYAQUIL, de acuerdo con lo descrito en el contrato de consultoría **No. 0032**, de fecha 03 de septiembre de 2014.

La Subsecretaría de Educación del Distrito Guayaquil, mediante RESOLUCIÓN MINEDUC-ME-2014-0014-R del 15 de agosto de 2014, mediante declaratoria de emergencia se adjudicó el contrato al Arq. Jean Paul Demera Vélez, por un valor de USD \$ **124.085,00** (CIENTO VEINTE Y CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO CON 00/100) sin IVA y con el plazo de 165 días calendario.

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO

El Arq. Jean Paul Demera en pleno conocimiento de los documentos precontractuales y términos referenciales, se comprometió y obligó con la Subsecretaría de Educación del Distrito Guayaquil, prestar el servicio de "CONSULTORIA DE ESTUDIOS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS PATRIMONIALES E INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO Y ÁREA DE TERRENO DISPONIBLE, EXISTENTES EN EL COLEGIO VICENTE ROCAFUERTE, PERTENECIENTE AL DISTRITO 3 DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE GUAYAQUIL".

4. RESPONSABILIDADES

Luego de que la delegada designada para el efecto, ha constatado el producto y el cumplimiento de los términos de referencia objeto de la consultoría y en base y conocimiento de toda la documentación contractual y anexos que han formado parte integrante del contrato en el transcurso de la ejecución consultoría y de la información presentada por el CONSULTOR, deja expresa constancia de lo siguiente:

Handwritten signature and initials in blue ink.

MINEDUC-ME-2014-0014-R

ACTA DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN: DEFINITIVA

Contrato No: 00032

Nombre de la consultoría: "CONSULTORIA DE ESTUDIOS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS PATRIMONIALES E INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA,MOBILIARIO,EQUIPAMIENTO Y ÁREA DE TERRENO DISPONIBLE,EXISTENTES EN EL COLEGIO VICENTE ROCAFUERTE,PERTENECIENTE AL DISTRITO 3 DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE GUAYAQUIL.

Instituciones: COLEGIO VICENTE ROCAFUERTE.

Lugar: GUAYAQUIL

Provincia: GUAYAS.

Consultor: ARQ. JEAN PAUL DEMERA VÉLEZ

Objeto del Contrato: EL CONSULTOR, SE OBLIGA PARA CON LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE GUAYAQUIL A PRESTAR EL SERVICIO DE " CONSULTORÍA DE ESTUDIOS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS PATRIMONIALES E INTERVENCIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA,MOBILIARIO,EQUIPAMIENTO Y ÁREA DE TERRENO DISPONIBLE,EXISTENTES EN EL COLEGIO VICENTE ROCAFUERTE,PERTENECIENTE AL DISTRITO 3 DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE GUAYAQUIL. LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN BAJO LA SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y DE ACUERDO A LOS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.

Monto Original: \$ 124.085,00 USD.

1. COMPARECIENTES:

La Subsecretaría de Educación del Distrito Guayaquil, representado por la Arq.Valentina Rivadeneira, en calidad de Subsecretaria; Arq. Lorena Benavides Peñafiel, como Administrador del Contrato; Funcionaria de la Unidad de Infraestructura Física que no intervinieron en el proceso de ejecución del contrato; participan en la suscripción del acta de **RECEPCIÓN ÚNICA** de los servicios de "CONSULTORÍA DE ESTUDIOS PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LOS

